



Estado Electrónico #005

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
76-109-40-03-006-2011-00211-00	Ejecutivo	Cooperativa Coopmusan	Jorge White Diaz		16-enero-2023
76-109-40-03-006-2017-00014-00	Ejecutivo	Banco W S.A. -cesionario BANINCA S.A.S.	José Fernando Soto Suarez, Edier Fabián Obando Hoyos y María Doralba Hoyos Cardona.		16-enero-2023
76-109-40-03-006-2018-00072-00	Ejecutivo	Banco W S.A. cesionario BANINCA S.A.S. y Fondo Nacional de Garantía S. A. (subrogatario parcial)	María Rosario Aguilar Rosero		16-enero-2023
76-109-40-03-006-2021-00053-00	Ejecutivo	Humberto Gutiérrez Moreno.	Lucelly Emir Riascos y María Isidra Riascos Chepote		16-enero-2023
76-109-40-03-006-2022-00005-00	Ejecutivo	Euvar Diuza Viafara			16-enero-2023
76-109-40-03-006-2022-00042-00	Ejecutivo	José María Cándelo Cuenu.	Herederos determinados de IDALIA MEDINA y Personas indeterminadas.		16-enero-2023
76-109-40-03-006-2022-00202-00	Ejecutivo	Cooperativa Coopmusan			16-enero-2023

Nota: Para ver la providencia haga clic sobre el icono pdf
Los NO disponibles; solicitarlos al juzgado

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, A LAS **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**

CÉSAR ANDRÉS REYES CÓRDOBA- Secretario

Firmado Por:

César Andrés Reyes Córdoba

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 006

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7005614fa261f7863df601c837ee85a28d6f370747a0aa49e62bbf257d469f27**

Documento generado en 16/01/2023 11:40:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>